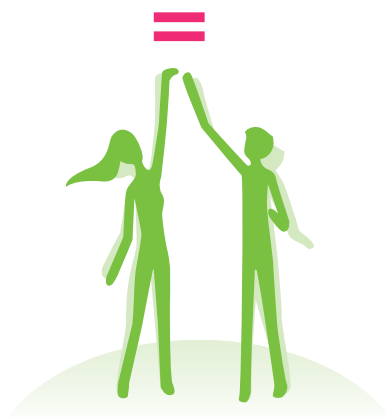


Papá  
y mamá

Tod@s necesitamos  
**conciliar** nuestra  
vida familiar y laboral



CAMP DE TURIA  
**CONCILIA**

EDITORIAL · LEGISLACIÓN · FORMACIÓN  
NUEVAS TECNOLOGÍAS · GUÍA DE  
RECURSOS · TRANSFERENCIA  
TRANSNACIONAL · CONCILIA EN BREVE >>

COFINANCIADO POR:



ENTIDADES:



## Sumario:



### \* EDITORIAL

Compaginar vida familiar y laboral, no es exclusiva de las mujeres

Pag 3

### \* LEGISLACIÓN

Anteproyecto de Ley Orgánica de igualdad entre mujeres y hombres

Pag 4

### \* FORMACIÓN

Inicio del curso on line de agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Pag 5

### \* NUEVAS TECNOLOGÍAS

Presentamos a la Agencia de Prensa Transnacional

La importancia de la alfabetización digital

Pag 6

### \* GUÍA DE RECURSOS

Todos los recursos en materia de conciliación

Pag 7

### \* TRANSFERENCIA

Jornadas sobre "Políticas Municipales para el Empleo en Igualdad" en la Pobl de Vallbona

Pag 8

### \* TRANSNACIONALIDAD

Valencia acoge una reunión transnacional entre dos redes europeas especializadas en igualdad de oportunidades y conciliación

Pag 9

### \* CONCILIA EN BREVE

Pag 10

# EDITORIAL

## COMPAGINAR VIDA FAMILIAR Y LABORAL, NO ES EXCLUSIVA DE LAS MUJERES



La conciliación de la vida familiar y laboral es, actualmente, una cuestión a la que hay que dar prioridad si se quiere mejorar la situación de las y los trabajadores en España y, a la vez, avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. Pero hay que hacerlo enfocándolo como un problema social, no como algo que han de resolver las mujeres, aunque éstas sean las

principales afectadas a la hora de acceder al empleo, promocionarse o conseguir modalidades contractuales menos precarias.

Las claves para favorecer la conciliación pasan por el cambio de las estructuras laborales y la modificación de los horarios. Quienes tienen capacidad para incidir en el cambio de estas estructuras vigentes son, además de las Instituciones que regulan un marco general, los agentes sociales, sindicatos y patronal, que acuerdan las relaciones del mercado laboral. Son ellos los que mejor conocen los problemas de los trabajadores y trabajadoras y los que por medio de la negociación colectiva, los convenios y la formación, pueden marcar la pauta a la hora de encontrar las soluciones para equiparar a hombres y mujeres en el trabajo.

Es necesario hacer un esfuerzo colectivo muy importante en pos de la conciliación, porque tal como está configurado el mundo del trabajo, con los horarios actuales y la necesidad de largos tiempos de desplazamientos en las grandes ciudades, hace prácticamente imposible compaginar la vida familiar y la profesional. Desde los poderes públicos, se han puesto en marcha muchas medidas: ayudas económicas, ampliación de permisos por el cuidado de hijos/as y familiares dependientes, bonificaciones para contratar a mujeres que han sido

madres, etc. y se realizan programas para introducir en las empresas los criterios necesarios para favorecer la conciliación de las personas trabajadoras.

Pero hay que conseguir que las empresas entiendan que es necesario establecer mecanismos que faciliten a sus empleados y empleadas el cumplimiento de sus responsabilidades familiares y que eso constituye un bien social, una mejora en la calidad de vida personal, tanto para hombres como para mujeres, y una mayor rentabilidad para las empresas. Se da la paradoja que nuestro país es en donde se cumplen jornadas de trabajo más largas y, sin embargo, se produce menos de toda la Unión Europea.

La plena integración de las mujeres al mercado laboral es una prioridad para este Gobierno, por ello el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la secretaria general de Políticas de Igualdad, ya está elaborando una Ley para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en, especialmente en el ámbito laboral, y cuyo anteproyecto se aprobará muy pronto en Consejo de Ministros. Esta medida no solo contribuirá a incrementar la incorporación de las mujeres al mercado laboral, sino que, además, esta incorporación se realizará en igualdad de condiciones de acceso, de permanencia, de promoción profesional y de salario.

Pero la igualdad de derechos y la igualdad de oportunidades laborales no serán una realidad hasta que para toda la sociedad no constituya una prioridad y ninguna mujer tenga que elegir, como no eligen los hombres, entre tener trabajo o tener familia.

Rosa Mª Peris Cervera  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER

### EDITA:

**AGRUPACIÓN DE DESARROLLO DEL PROYECTO CAMP DE TURIA CONCILIA**

Avda. Plá de L`Arc s/n 46160 LLIRIA Call Center: **+34 96 279 82 30**

Fax: **+34 96 279 26 61** E-mail: [concilia@campturiaconcilia.com](mailto:concilia@campturiaconcilia.com)

W E B : [www.campturiaconcilia.com](http://www.campturiaconcilia.com)



## ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



La desigualdad entre hombres y mujeres es un hecho indiscutible siendo necesario combatir cualquier manifestación de esta discriminación desde todos los ámbitos de nuestra sociedad.

En nuestro ordenamiento constitucional, se establece la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico. En virtud de ello, nuestro Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, establece en su artículo 11 que la Generalitat, conforme a la Carta de Derechos Sociales, velará en todo caso para que las **mujeres y los hombres puedan participar plenamente en la vida laboral, social, familiar y política sin discriminaciones de ningún tipo y garantizará que lo hagan en igualdad de condiciones**. A estos efectos se garantizará la compatibilidad de la vida familiar y laboral.

En base a lo anterior, la Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres tiene por objeto el regular y hacer efectivo el principio de igualdad de mujeres y hombres, fundamentada en el artículo 49.1.26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, que atribuye a la Generalitat Valenciana competencia exclusiva sobre promoción de la mujer. En esta Ley, se establecen los principios generales que deben orientar dicha igualdad, determina las acciones básicas que deben ser implementadas, y establece la organización administrativa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad Valenciana.

En este escenario normativo, se incorpora el Anteproyecto de Ley Orgánica de igualdad entre mujeres y hombres al amparo de **la competencia del Estado en la regulación de las condiciones básicas** que garantizan la igualdad de todos los españoles y españolas en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales establecidos en los apartados correspondientes del artículo 149.1. de la Constitución vigente.

Esta Ley, que se refiere a la generalidad de las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas, incorpora las directivas europeas en materia de igualdad de trato, en el ámbito internacional de la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**, que permite a los estados establecer medidas legislativas que tengan por finalidad alcanzar la igualdad real.

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias, como socio del programa Camp de Turia CONCILIA considera oportuna y conveniente la tramitación normativa de una Ley Orgánica de igualdad entre mujeres y hombres cuya mayor novedad es la prevención de esas conductas discriminatorias y la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad. ❖

La Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres tiene por objeto el regular y hacer efectivo el principio de igualdad de mujeres y hombres

# FORMACIÓN

## INICIO DEL CURSO ON LINE DE AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Uno de los objetivos fundamentales del Proyecto CAMP DE TURIA CONCILIA es cubrir las necesidades formativas en materia de género y conciliación de la vida familiar y profesional del personal técnico, tanto de la Mancomunidad como de los Ayuntamientos u otras Entidades, dotándoles de mayor especialización.

Esta formación se realizará fundamentalmente vía on-line. Se contempla, no obstante, la posibilidad de espacios presenciales, si se considerase oportuno. La duración del curso es de 150 horas y se encuentra homologado por el Instituto Valenciano de Administraciones Públicas.

El curso se inspira en los estudios teóricos, fundamentalmente feministas, que desde finales del siglo XIX analizan las diferencias entre hombres y mujeres, enriqueciendo la visión sobre la realidad política, social y cultural de las sociedades, contribuyendo a renovar los instrumentos de análisis de las Ciencias Sociales.

Los módulos formativos parten del análisis de las relaciones jerárquicas de lo masculino y femenino en la sociedad, el proceso a través del cual se constituyen y cómo se manifiestan estas construcciones en los distintos espacios sociales y políticos. Es importante recordar que la aplicación de este análisis de Investigación desde la Perspectiva de Género abarca el campo de las políticas públicas, del desarrollo humano y de la realidad social.

Puesto que el objetivo del proyecto Equal es promover la conciliación de la vida familiar y personal con la laboral en la comarca, se hace especial hincapié en el análisis de las formas de empleo, cómo se estructuran éstas y cómo inciden en mujeres y hombres de forma diferencial. Se exponen por tanto, ejemplos de formas más flexibles y efectivas de organización del trabajo y de servicios de apoyo. En este sentido, se hace énfasis en exponer aquellas alternativas viables en las organizaciones que suponen cambios culturales y estructurales favorables a la conciliación.

En esencia, se trata de favorecer, estimular y potenciar, esa mirada necesaria desde la perspectiva de género en el trabajo cotidiano de las y los agentes sociales que realicen el curso. Para que puedan identificar alternativas de cambio cotidianas, que puedan ser luego viables a nivel político.

**Cada módulo tendrá la misma estructura:**

- \* una **parte teórica**,
- \* un **esquema**,
- \* un **caso práctico**
- \* un **test de contenidos**

Además de un **glosario** de consulta general.

Cada módulo tendrá la misma estructura: una parte teórica, un esquema, un caso práctico un test de contenidos, además de un glosario de consulta general. El curso está dividido en cinco módulos, cada uno de los cuales se divide a su vez en varios puntos.

A grandes rasgos, los dos primeros módulos hacen una introducción sobre la teoría y el análisis de género: Se analizará el sistema sexo-género, las relaciones de género, los conceptos de igualdad, las estrategias para un uso no sexista del lenguaje, comunicación y género. En el tercer módulo, se entra de lleno en los usos de los tiempos y de los espacios sociales, analizando las diferencias entre hombres y mujeres, y cómo inciden éstas en sus vidas cotidianas, constatando las consecuencias desiguales para mujeres y hombres a través de las discriminaciones directas e indirectas.

En el cuarto módulo se hace un análisis sobre empleo y género, visualizando las barreras estructurales a este respecto, conociendo lo que supone la conciliación de la vida familiar y laboral, las herramientas de aplicación práctica del mainstreaming y el papel de los y las agentes que intervienen.

Y por último, el quinto módulo en el que se muestra un sintético recorrido sobre políticas específicas de igualdad, así como legislación relativa al tema. ❖

<http://formacion.campturiaconcilia.com>



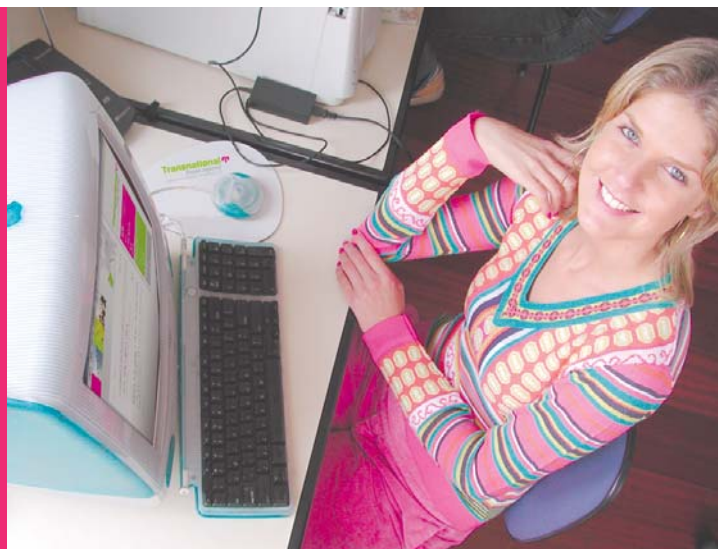
## NUEVAS TECNOLOGÍAS



## PRESENTAMOS A LA AGENCIA DE PRENSA TRANSNACIONAL

La transferencia informativa es uno de los objetivos de los proyectos europeos Equal para favorecer el intercambio de buenas prácticas, a la vez que se da a conocer la realidad específica sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de cada uno de los países participantes.

Por ello desde CAMP DE TURIA CONCILIA se ha puesto en marcha la Agencia de Prensa Transnacional que facilita el conocimiento mutuo entre las redes europeas a las que pertenece nuestro proyecto. **Esta herramienta comunicativa funciona en formato digital y multidioma, permitiendo la inclusión de noticias de cualquier territorio relacionadas con la igualdad de oportunidades y la conciliación de vida laboral y familiar** (buenas prácticas de nuestras redes y otros proyectos Equal, además de toda la información relevante acaecida en nuestros ámbitos de actuación relacionadas con la temática)



La Agencia de Prensa Transnacional **está dirigida principalmente a profesionales de la comunicación para que incluyan este tipo de noticias en los medios de comunicación habituales**. Otros colectivos que serán informados son organismos regionales, personal experto o público general interesado en la igualdad de oportunidades y la conciliación de vida laboral y familiar. Las personas responsables de comunicación de los diferentes proyectos EQUAL miembros del Acuerdo de Cooperación Transnacional, colaboran en la actualización de este servicio de elaboración de noticias.

El objetivo principal es provocar un impacto en las zonas de influencia de cada una de las Agrupaciones de Desarrollo socias así como entre los organismos a los que se quiere informar de las experiencias que se vayan identificando.

**Transnational**   
Press Agency  
AGENCIA DE PRENSA TRANSNACIONAL

## LA IMPORTANCIA DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL

La aparición de las nuevas tecnologías ha supuesto la creación de nuevos medios de acceso a la información, entre ellos Internet o la telefonía móvil. Con ellos han aparecido nuevos lenguajes y nuevas formas de comunicar. Pero este avance puede convertirse en una barrera para las personas que quieren acceder al mercado laboral sin conocimientos en nuevas tecnologías y en los nuevos lenguajes multimedia.

Este es el caso de un amplio número de mujeres de la comarca Camp de Túria, entre otros colectivos, que debido a la mentalidad tradicional del territorio, no han incorporado este tipo de aprendizajes en sus currículums laborales.

Por ello mediante los  **cursos de alfabetización digital**  se pretende subsanar esta carencia y formar en nuevas tecnologías a las beneficiarias y beneficiarios de CAMP DE TURIA CONCILIA. Conocimientos como la  **búsqueda de información en Internet o el manejo de diversos programas informáticos a nivel de usuario** , compondrán el temario de estos cursos. Por otra parte se prevé la realización de los mismos en horarios flexibles para facilitar la asistencia de los y las interesadas. ❖

# GUÍA DE RECURSOS

## TODOS LOS RECURSOS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN

Desde el pasado mes de mayo se encuentra en funcionamiento y a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de la comarca Camp de Túria una Guía de Recursos a la que se puede acceder a través de la página web de nuestro proyecto, cuyo objetivo principal es prestar un servicio a la población.

Esta guía está dentro de las acciones que se están llevando a cabo desde el proyecto CAMP DE TÚRIA CONCILIA para dar a conocer los recursos laborales, jurídicos, fiscales, culturales, formativos, asistenciales y de participación que facilitan la conciliación y aplican medidas de igualdad de oportunidades, en el territorio y en toda la Comunidad Valenciana. Se pretende dotar a la Mancomunidad Camp de Túria de instrumentos y servicios que permitan combatir la falta de conciliación, facilitando a todas las personas el acceso a los recursos disponibles

en materia de Igualdad de Oportunidades y conciliación para aumentar su participación en la vida social, cultural y laboral.

La guía va dirigida a la población en general, que funciona como otra herramienta más de integración para los mujeres y los hombres en el mundo laboral; al mismo tiempo pretendemos desde el proyecto difundirla entre todos los organismos y entidades del territorio. El objetivo es informar y orientar tanto al personal técnico como al empresariado en materia de Igualdad de Oportunidades, medidas conciliadoras y nuevas formas de organización del trabajo que permitan armonizar a todas las personas su vida profesional, familiar y personal.

La estructura de la guía esta dividida en varios apartados:

### RECURSOS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES “SERVICIOS DE PROXIMIDAD”.

#### MENORES

- Escuelas infantiles \*
- Servicio cangur@s \*
- Actividades fuera horario escolar \*



#### PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES

- Centros de día \*
- Servicio de respiro \*
- Residencia 3ª edad \*
- Otros servicios \*



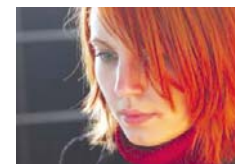
#### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Centros de día \*
- Servicios de respiro \*
- Centros ocupacionales \*
- Servicios de ocio y otras actividades \*



#### NÚCLEOS UNIPERSONALES Y OTRAS SITUACIONES

- Servicios domiciliarios y de comunicación \*



#### MEDIDAS PARA CONCILIAR

- Ayudas/subvenciones/concursos \*
- Empresas/Empleabilidad \*
- Empresas sobre conciliación
- Incentivos y medidas de acción
- Uso de la ley



#### ENTIDADES DE INTERÉS

El contenido de esta guía será actualizado periódicamente desde la Agencia de Igualdad de Oportunidades. ✦

## TRANSFERENCIA

**JORNADAS SOBRE “POLÍTICAS MUNICIPALES PARA EL EMPLEO EN IGUALDAD” en la Poble de Vallbona. 8 de Abril de 2006.**

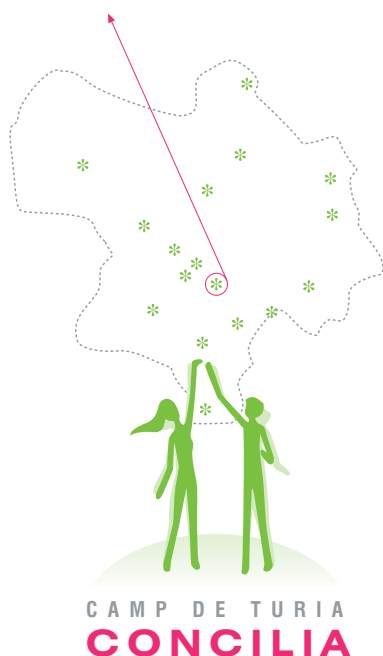
**Durante el transcurso de la Jornada se proporcionaron datos acerca de la desigualdad en el acceso y condiciones de empleo que ostentan las mujeres con respecto a los hombres**

El día 8 de abril el equipo del Proyecto CAMP DE TÚRIA CONCILIA prestó su apoyo en la coordinación de las primeras “**Jornadas sobre Políticas Municipales para el Empleo en Igualdad**” celebradas en la Poble de Vallbona.

Este acto fue organizado por l’Associació Dones Progressistes de la Poble de Vallbona, Associació Dones Progressistes de L’Eliana, Associació Dones Benaguasil, Associació Dones en Acció de Serra, Associació PRIM de San Antonio de Benagéber, Associació Dones Progressistes de la Vila de Bétera y se celebró con la colaboración de los Ayuntamientos de La Poble de Vallbona, L’Eliana, Benaguasil, Serra y Bétera.

**El objetivo principal de esta Jornada fue fomentar el diseño de políticas de inserción laboral en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres desde los municipios de Camp de Túria, para ello se analizó la situación laboral de la población desde una perspectiva de género.**

La Poble de Vallbona



Las dos mesas redondas que se formaron con el fin de debatir el tema desde distintos puntos de vista estaban compuestas por representantes de distintas organizaciones políticas, sindicales, empresariales y personal técnico de Ayuntamientos de la comarca. Estas mesas fueron moderadas por Dña. Isabel Brisa y Dña. M<sup>a</sup> José Meseguer pertenecientes a l’Associació Unió de Dones de Benaguasil y Dones Progresistes de Bétera respectivamente.

Durante el transcurso de la Jornada se proporcionaron datos acerca de la desigualdad en el acceso y condiciones de empleo que ostentan las mujeres con respecto a los hombres; mayores tasas de paro, mayor temporalidad en los contratos, salarios más bajos, menor representación en puestos de responsabilidad, predominio del empleo a tiempo parcial, entre otros.

Se coincidió en la importancia de la “corresponsabilidad” entre los miembros de la familia a la hora de repartir las tareas del hogar y de atención familiar, que tradicionalmente soportan las mujeres en su mayoría.

Por último se enumeraron los **valores positivos que las actuales medidas legislativas fomentan con el fin de paliar estas deficiencias y la necesidad de que organismos públicos**, organizaciones sindicales y sobre todo de mujeres alcancen, a través del diálogo, acuerdos para conseguir la plena y real igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. ❖

# TRANSNACIONALIDAD

## VALENCIA ACOGE UNA REUNIÓN TRANSNACIONAL ENTRE DOS REDES EUROPEAS ESPECIALIZADAS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONCILIACIÓN

En plena semana fallera, los días 13 y 14 de marzo, Valencia fue testigo de la reunión de dos importantes redes de instituciones especializadas en la igualdad de oportunidades, conciliación de la vida laboral y familiar y el estudio de la situación de la mujer en el sistema laboral actual.

Ambas redes representan al programa EQUAL, financiado por la Comunidad Europea. Seis países de la UE se vieron representados en diferentes delegaciones de organismos públicos, ONG, fundaciones e institutos de la mujer. Compartieron temas relativos a la situación actual de la mujer en los distintos estados miembros y en el conjunto de Europa.

La presencia de estas redes en la Comunidad Valenciana fue posible gracias al esfuerzo de la Mancomunitat Camp de Túria, líder de ambas a través de la plataforma CAMP DE TÚRIA CONCILIA.

La primera red "Balance Partnership" está formada por POISE (Irlanda del Norte), Inspiral (Hungria) y Universo Donna (Italia). La segunda red cuenta con dos representantes polacos, "The Entrepreneurship Development Foundation" y la Universidad Tecnológica de Kielce, además de Fidet Coop (Italia) y Open Society (República Checa).



RED "WOMENS AGREEMENT" Polonia (Gliwice)

RED "BALANCE PARTNERSHIP" Italia (Pescara)



Durante el primer día, las sesiones de trabajo discurrieron en las instalaciones de la Universidad Menéndez Pelayo, en pleno corazón del casco antiguo de Valencia. El segundo día, los delegados y delegadas pudieron visitar las instalaciones de CAMP DE TÚRIA CONCILIA y un centro ocupacional en la ciudad de Llíria.

Los grupos de trabajo que se desarrollaron durante los dos días fueron: La comparativa de la legislación relativa en igualdad, y en especial en conciliación en todos los países miembros de las redes; los indicadores leves de igualdad y la formación relativa a la igualdad en cada país.

El segundo día se presentó la Agencia de Prensa Transnacional elaborada por la Agrupación de Desarrollo de Valencia y un curso práctico para los socios y socias transnacionales, con el fin de que puedan hacer de altavoz de las buenas prácticas en su región.

Todos los y las representantes que acudieron a las reuniones se mostraban de acuerdo en el hecho de que compartir sus experiencias nacionales había sido una experiencia fructífera y positiva. Algunos participantes del encuentro aseguraron: "Aunque todavía queda mucho camino para lograr el deseado nivel de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no hay duda de que actos como estos nos llevan en la dirección correcta". ✦

### PRÓXIMA REUNIÓN EN JULIO ORGANIZADA POR LAS DOS AD DE POLONIA DE LA RED WOMENS AGREEMENT

La Agrupación de Desarrollo de Gliwice con el Proyecto "Un trabajo para dos" y la AD de Kielce con el "Proyecto Teletabajo", ambas de la red Womens Agreement, acoge el próximo encuentro transnacional que se celebrará los próximos días 12-15 de Julio en Polonia. Durante la reunión se darán a conocer los resultados del informe de comparación de la Normativa sobre Igualdad en cada estado miembro de la red Womens Agreement.

## EL GOBIERNO CERTIFICA A LAS EMPRESAS QUE CONCILIAN

Doce compañías han sido las primeras en recibir el Certificado de Empresa Familiarmente Responsable que otorga la Fundación +Familia (en la que participa el Gobierno, la Federación Española de Familias Numerosas o el IESE, junto a varias empresas) y que acredita que una empresa está pendiente de facilitar la vida de sus trabajadores y trabajadoras.

Entre las galardonadas se encuentran, Sanitas, Iberdrola, Banesto, Cintra, Ferrovial (del Ibex), la transportista MRW, además de algunas pymes e instituciones públicas.

Los bloques de exigencia estudiados son la estabilidad en el empleo, la flexibilidad de tiempo y espacio, el apoyo a la familia del empleado/a, el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades. La obtención del certificado, que tiene una validez de tres años, permite a las empresas usar una marca o distintivo que las acredita como 'familiarmente responsables'.

Fuente: Fundación +Familia

## PLANES DE IGUALDAD EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

El Instituto de la Mujer y la Federación Española de Municipios y Provincias han suscrito un Convenio de Colaboración bianual (2006-2007) a través del cual se desarrollará un Programa Experimental para el desarrollo de políticas municipales en las que se incorpore la perspectiva de género.

El programa de intervención se desarrollará a través de distintas fases metodológicas: análisis, diagnóstico, programación y ejecución, y el producto resultante será el diseño de un plan de acción local para la igualdad. Para ello, la FEMP ha seleccionado siete entidades locales del territorio español con características bastante diferentes, con el fin de que el diseño resultante sea más susceptible de ser generalizado.

El Proyecto permitirá, por un lado, conocer la situación de partida de los municipios, respecto a su trayectoria en igualdad entre mujeres y hombres y, por otro, iniciar un conjunto de acciones en las entidades locales participantes, incorporando la estrategia de la transversalidad o mainstreaming de género en las políticas municipales.

Fuente: Red Feminista

## APROBADO EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE DEPENDENCIA

Esta ley, que en este momento se encuentra en fase de proyecto en el Congreso, establecerá en España un nuevo derecho universal de ciudadanía universal y subjetivo que garantiza atención y cuidados a las personas dependientes (aquellas que no se pueden valer por sí mismas, en su mayoría ancianos/as).

Los expertos calculan que en España hay más de 1,1 millones de personas en esta situación, cifra que aumentará considerablemente en los próximos años. La ley creará el Sistema Nacional de Dependencia, que entrará en vigor en 2007.

El Gobierno aportará más de 12.638 millones de euros. El Ejecutivo garantiza la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas independientemente del lugar donde residan. El Sistema Nacional de Dependencia priorizará la prestación de servicios (ayuda a domicilio, centros de día y de noche, teleasistencia, ayudas técnicas, plazas residenciales,...), además de las prestaciones económicas.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## AGRICULTURA CONCEDE AYUDAS PARA ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO RURAL

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación concederá ayudas para aquellas actividades que promuevan la integración de la mujer en el ámbito rural. La mujer tiene un papel activo en el área rural aportando su trabajo, con lo que colabora de forma activa en el sostenimiento y mejora de las rentas familiares, participación que no siempre es reconocida socialmente, por lo que se debe sensibilizar a la población de la importancia de las mujeres en la vida económica y social.

Esto obedece a que desde la Generalitat se están impulsando acciones que inciten a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, basadas en la justicia social y en el desarrollo de una sociedad democrática y de mayor eficacia económica.

De esta manera, el apoyo de la Conselleria a las organizaciones que promuevan la integración y la igualdad de oportunidades de las mujeres o que incluyan esta razón entre sus fines es coincidente con la política que al respecto lleva a cabo la Generalitat. Por esta razón, se regula la concesión de ayudas a actuaciones que promuevan la integración de la mujer en el ámbito rural.

Fuente: Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación



EDITA:

AGRUPACIÓN DE DESARROLLO DEL  
PROYECTO CAMP DE TURIA CONCILIA

Avda. Plá de L' Arc s/n 46160 LLIRIA

Call Center: **+34 96 279 82 30**

Fax: + 34 96 279 26 61

E-mail: [concilia@campturiaconcilia.com](mailto:concilia@campturiaconcilia.com)

WEB: [www.campturiaconcilia.com](http://www.campturiaconcilia.com)

COORDINA: Cristina Górriz de la Cal y Chelo Herráez Rioja

REDACCIÓN: Agrupación de desarrollo del proyecto CAMP DE TURIA CONCILIA

MAQUETACIÓN Y MONTAJE: MASmedios

IMPRIME: Gráficas Ronda

DEPÓSITO LEGAL: